

tomo 1.817. Registro número 3 de Badajoz. Tasa-ción subasta: 11.985.000 pesetas.

5. Finca 57. Descripción: Piso vivienda letra K. Datos registrales: Finca 21.222, folio 88, libro 354, tomo 1.817. Registro número 3 de Badajoz. Tasa-ción subasta: 6.873.750 pesetas.

Badajoz, 21 de febrero de 2000.—El Juez y el Secretario.—10.043.

BARCELONA

Edicto

El Secretario don Eduardo Gómez López, formula el siguiente:

En Barcelona a 28 de febrero de 2000.
Edicto. Se hace saber:

Subsanando el error en los metros de la parcela a subastar, y complementando el edicto de fecha 26 de enero de 2000, en el que se acordaba sacar a pública subasta señalándose en primera 15 de marzo de 2000 a las diez horas, en segunda el 12 de abril de 2000 a las diez horas y en tercera, para el 17 de mayo de 2000 a las diez horas.

Bien que sale a pública subasta

Parcela que mide 1 hectárea 69 áreas 29 centiáreas y linda: Al norte, la entidad «Pinar de Ferrer, Sociedad Limitada»; sur, don Manuel Guelmes y don Aurelio Perera Lorenzo; este, don Manuel y doña María Guelmes Jiménez, y oeste, don Diego Capote Cámara; en el Ayuntamiento del Paseo, en la isla de La Palma.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de la Palma, al tomo 902, libro 113, folio 58, finca 7.735.

Tasada en 11.094.400 pesetas.

Barcelona, 28 de febrero de 2000.—El Secretario, Eduardo Gómez López.—11.122.

BILBAO (BIZKAIA)

Edicto

Don José Antonio Parras Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 561/1995, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de don Ramón Goldaracena Basterra, contra doña María Carmen Valenciana Muñoz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda señalada con la letra A de la planta alta cuarta bajo cubierta y trastero anejo inseparable, señalado, asimismo, con la letra A de la casa señalada con el número 11 de la calle Goen Kalea de Markina-Bizkaia. Inscrita al tomo 483, libro 44 de Markina-Jemein, folio 45, finca número 2.542.

Valorada pericialmente en 27.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 10 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.975.

BILBAO

Edicto

Don Santos Puga Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: En este Juzgado, con número extrav. I. cambio 448/99, se sigue procedimiento sobre extravío de dos letras de cambio, iniciado por denuncia de «Suministros Loinaz, Sociedad Anónima», que fue tenedor de dicho título como consecuencia de suministros de materiales férricos efectuados por la entidad actora «Suministros Loinaz, Sociedad Anónima» a «Construcciones Mecánicas Aránzazu, Sociedad Anónima», para pago de los mismos, dicha entidad mercantil entregó a la actora dos cambiales por ella libradas a cargo de «Degremont, Sociedad Anónima», dichos efectos eran los números E-0140825, librado el 20 de diciembre de 1998, con vencimiento de junio de 1999 y por un importe de 4.000.000 de pesetas de principal, y el número E-0718317, con las mismas fechas de libramiento y vencimiento, por importe de 611.331 pesetas, siendo desposeído de estos dos efectos al haberse extraviado los mismos en las oficinas de la actora «Suministros Loinaz, Sociedad Anónima», sin que fuera posible su localización, habiendo sido presentada por el Director regional de la entidad actora, don Víctor Aguayo Ortiz, denuncia en la Comisaría de la Ertzaina en Beasain, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Bilbao a 4 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Santos Puga Gómez.—El Secretario.—10.048.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 349/93, promovidas por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Javier Bellvert Bernardo y don José Bellvert Bernardo, y que con

el presente edicto se anuncia en primera, segunda y tercera subastas públicas, la licitación de la finca que se describe más adelante y que garantiza, en el procedimiento mencionado, el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 10.100.000 pesetas.

Para la segunda, servirá el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo en la primera, es decir, 7.575.000 pesetas.

La tercera, si cabe, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores al tipo indicado para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de ceder el remate a tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta habrán de consignar, previamente, el 20 por 100, en efectivo, del importe indicado en la cuenta corriente número 1703 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá en la subasta.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, los días siguientes:

La primera, el día 3 de mayo, a las once horas.

La segunda, el día 2 de junio, a las once horas.

La tercera, el día 3 de julio, a las once horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán, y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga y que el remate no les acepta.

El bien que se subasta es el siguiente:

Urbana: Entidad número 3-B. Local en la planta baja del edificio circuido de patio y jardín, en el término de Blanes, en la avenida de la Villa de Madrid, número 21, bajos. Tiene una superficie de 31 metros y patio anejo de 23 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Al frente, con avenida de la Villa de Madrid; derecha, entrando, con la finca de hermanos Drets Campamà; izquierda, con pasillo de acceso al inmueble, y fondo, con entidad número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 1.548, libro 235, folio 111, finca número 13.447, inscripción sexta.

Este edicto servirá de notificación en forma a las personas interesadas.

Blanes, 14 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—10.036.

BURGOS

Edicto

Doña Elena Ruiz Peña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 374/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Valentín Junco Petrement y doña María Cruz Hernáiz Manuel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1082.0000.18.0374.99, una cantidad igual, por lo